

# **CCL: Impuesto predial subirá en promedio 6% en el 2022**

En el año 2022, el impuesto predial de Lima Metropolitana tendrá un aumento promedio de 6% con relación al impuesto pagado en el año 2021, estimó el Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

«Ello por efecto de los nuevos valores de las edificaciones y los nuevos valores arancelarios de los terrenos aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, publicados en el diario oficial *El Peruano* el 30 de octubre del 2021”, precisó el gerente del Centro Legal de la CCL, Victor Zavala.

**El impuesto podrá ser cancelado al contado hasta el 28 de febrero del próximo año o en forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales.**

Cabe precisar que los valores oficiales de las edificaciones de los predios tendrán un aumento de 5,30% en promedio, a ello tendrán que agregarse los nuevos valores arancelarios de terrenos que serán publicados por cada una de las municipalidades.

## **Periodicidad del impuesto predial**

**Zavala sostuvo que el impuesto predial es un tributo de**

**periodicidad anual que pagan las personas naturales y jurídicas propietarias de terrenos, casas, departamentos, edificios y construcciones en general.**

“El pago se realiza a favor de las municipalidades distritales donde se ubican los predios y la tasa progresiva del impuesto se aplica sobre el valor total de los predios que pertenecen a una misma persona dentro de cada distrito”, explicó Zavala.

## **Jubilados y adulto mayor**

La CCL menciona que los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, así como la persona adulta mayor, aun cuando no sea pensionista, tienen derecho a pagar el impuesto predial solo por el exceso de 50 UIT, que se estima para el año 2022 un equivalente a S/ 4.600.